



Ideario del Grito de Abril

15 principios para la fundación de nuestra república

El Grito de Abril es el grito de la Libertad, por la fundación de una República comprometida, más allá de todas las ambiciones y aspiraciones, y de todas las falsas o anticuadas divisiones ideológicas, con los Derechos Humanos. Presentamos al pueblo nicaragüense, y al mundo democrático, estos principios fundamentales que constituyen nuestro Ideario, y por el cual lucharemos hasta dismantelar el sistema dictatorial que oprime a nuestro pueblo:

1. **Creemos** que una *república democrática* consagrada al culto de los derechos humanos *es el contrato social más ético, y más eficiente* en la consecución del desarrollo económico y la eliminación de la pobreza.
2. **Creemos** que la república democrática debe estar consagrada a la vida digna de toda la población, y al respeto sin exclusiones ni excusas de los derechos humanos.
3. **Creemos** que una república democrática es un Estado en el cual se practica el principio de *ciudadanía universal, sin discriminaciones de ningún tipo*, en el cual cada ciudadano tiene un voto: un voto nada más, y no menos que un voto.
4. **Creemos** que, en una república democrática, el ámbito de acción del Estado es *la cosa pública*; que es indispensable, para la libertad de todos, que la libertad de cada persona en su ámbito privado, sujeto al respeto de los derechos humanos de quienes comparten ese espacio, esté fuera del alcance del poder público.
5. **Creemos** que La vida privada del individuo y de la familia, sujeta al respeto de los derechos humanos de todos sus miembros, no es incumbencia del Estado; esto no solo implica que en la república democrática el Estado no puede espiar, reclutar forzosamente, vigilar o forzar conductas personales, sean de tipo religioso, sexual, de conciencia, profesional o vocacional. *El ser humano como tal tiene que ser el pilar central del edificio de la libertad social, o la libertad social y política colapsa.*
6. **Creemos** que para ser ciudadano no se requiere pertenecer ni a un partido, ni a una iglesia. Por tanto, el Estado en la república democrática es **apartidista y laico**, para que el Estado no tenga a ningún partido, ni a ninguna iglesia, como instrumento, y para que ningún partido o iglesia tenga al Estado como instrumento. Es decir, para que el Estado no sea el instrumento de un partido, ni de una iglesia, sino de *todos los ciudadanos*.

7. **Creemos** que *laico* no quiere decir *anti-religioso, ni anti-iglesias*; quiere decir *no religioso*, quiere decir que el ámbito del Estado no es el de la conciencia individual y de la fe, *precisamente* para que la libertad religiosa esté protegida de los vaivenes de la política, y para que los políticos no usen al Estado para corromper las iglesias, imponerlas, negarlas, o manipular a su favor la religión.
8. **Creemos que en Nicaragua hay que fundar la república democrática. Por primera vez**, porque, aunque de buena voluntad, algunos repitan el eslogan “Nicaragua *volverá* a ser república”, nuestro país no ha sido **NUNCA** gobernado como tal; es decir, no ha sido nunca gobernado por la voz y el voto de los ciudadanos.
9. **Creemos** que la concentración del poder político es mortal para la democracia, es su antítesis, hace imposible la libertad, y hace imposible que exista una república democrática. Por tanto, creemos que hay que *descentralizar al máximo* el poder político.
10. **Creemos** que la *descentralización o dispersión del poder político* requiere cambios estructurales profundos que van desde la forma de recolección de los impuestos hasta la transformación del Ejército Nacional en *cuerpos de protección de la nación* que se ocupen, por separado y bajo mandos descentralizados, civiles, y sin armamento o estructura militar convencional, de tareas tales como Defensa Civil, Recursos Naturales, y Cuido de Fronteras. Requiere también la eliminación de una Policía Nacional y su reemplazo por cuerpos de policía municipales y/o departamentales, *bajo mando civil*, y la descentralización del Poder Electoral.
11. **Creemos** que la república democrática requiere de una separación estructural **rígida y sostenida** entre los poderes institucionales; este aspecto de la dispersión del poder político al interior del Estado es esencial para la supervivencia de la democracia: los poderes *dentro del Estado* (Judicial, Legislativo, Ejecutivo, Electoral) deben tener competencias específicas delineadas claramente en la Constitución, sin que *ninguno tenga hegemonía sobre los otros*. Organizarlos de tal manera que se hagan *contrapeso, que uno limite el poder del otro*.
12. **Creemos** que la república democrática necesita organizarse de tal manera que la dispersión del poder, y el sistema de pesos y contrapesos entre las diferentes instituciones doten a la administración pública de transparencia y rectitud, y al ciudadano de instrumentos legales y, sobre todo, de poder real para exigirlos. No puede edificarse la libertad y sostenerse sin que la acción ciudadana imponga una nueva ética sobre el manejo de la cosa pública. **La corrupción es abuso de poder**, y debe combatirse *sin contemplaciones* como tal, por el bien de la república. Para esta, la ética no es un ideal teórico, sino una necesidad de supervivencia. Sin pulcritud, sin máxima honestidad en la administración del Estado no puede haber **orden democrático**.
13. **Creemos** que la concentración del poder económico es mortal para la democracia, porque tiende a crear concentración en el poder político, y tiende a anular el principio de *ciudadanía universal*, de un voto por ciudadano. Hay que **desconcentrar el poder económico**, abrir la economía a la competencia doméstica e internacional, eliminar los privilegios fiscales de los grandes conglomerados, introducir un esquema de leyes anti-monopolio, promover la educación de avanzada tecnológica, establecer leyes antidiscriminatorias en el mercado laboral, crear leyes que no solo permitan la creación de sindicatos, sino que hagan de estos instituciones

democráticas, protegiéndolos, también, de la concentración de poder, para que puedan representar fielmente los intereses de sus miembros.

14. **Creemos** que para hacer posible y perdurable la república democrática, el gobierno libremente electo y bajo el control permanente, soberano, de la ciudadanía, a través de todos los mecanismos creados bajo el principio de descentralización o dispersión del poder, y a través de la participación activa en la cosa pública a todos los niveles, debe servir de instrumento para **un esfuerzo de toda la sociedad por auto-educarse y educar a las futuras generaciones**, darles el entrenamiento necesario para sobrevivir y superarse **hoy, y la formación necesaria para avanzar a la prosperidad a través de una educación que ponga en manos de nuestros jóvenes los instrumentos de creación, comunicación y emprendimiento en el mundo globalizado**. La meta, en la república democrática, será la educación integral, humanista, que produzca ciudadanos libres, con capacidad de analizar y espíritu de crítica. Una educación que enseñe a cuestionar la realidad con inteligencia; una educación sin ídolos ni tabúes. La educación que eleva el espíritu humano a sus cumbres. Así será posible que no solo aspiremos a salir de la miseria y la opresión extremas, sino que avancemos sin complejos ni temores en dirección a hacer de Nicaragua un país rico, material, cultural, y espiritualmente.
15. **Creemos** que la república democrática debe guiarse, en sus relaciones con el resto del mundo, por la bandera de los derechos humanos. La república velará por la paz doméstica, y será, en el mundo, ciudadana democrática, respetuosa de la soberanía de otros pueblos, entendiendo que esta soberanía consiste en el ejercicio de los mismos derechos ciudadanos a que aspiramos para nosotros, **no en el derecho de ningún individuo o grupo para limitarlos en nombre de una bandera nacional**.